

San Juan, 02 de Junio del 2026.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
DR. DANIEL OLIVARES YAPUR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El que suscribe, Ing. Miguel Angel Godoy, en mi carácter de Director de Informática, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a fin de informar sobre la necesidad de aclarar el pliego de especificaciones técnicas de la Privada N° 03/2026, asociado a la RENOVACIÓN LICENCIAS ZOOM.

Por error involuntario en el detalle del Alcance de los servicios contempla la renovación y provisión de las licencias del producto de videoconferencia ZOOM, se repitió el Item N°2 con dos descripciones diferentes. Para evitar errores en la presentación de la oferta se detalla a continuación el Alcance correcto:

El alcance de los servicios contempla la renovación y provisión de las siguientes licencias, los cuáles serán adjudicados como un único producto y a un único proveedor.

**Item 1:** Renovación de 70(sesenta) Licencias Reuniones Zoom Pro. (PAR1-PRO-BASE-NH1Y).

**Item 2:** Adquirir 10(diez) Licencias Reuniones Zoom Pro adicionales a las 70 existentes. (PAR1-PRO-BASE-NH1Y).

**Item 3:** Renovación 1(una) Licencia "Seminario Web con video 500 asistentes" para capacitaciones a distancia hasta 500 participantes sin activación de video ni micrófono, estas licencias son denominadas seminarios web o webinar y es usada por la Escuela de Capacitación. (PAR1-WEB-500-FL1Y).

**Item 4:** Renovación 1(una) Licencia "Large Meeting 500 asistentes" para capacitaciones a distancia hasta 500 participantes con activación de video y micrófono y es usada por la Escuela de Capacitación. (PAR1-LMR-500-NH1Y).

**Item 5:** Renovación 1(una) Licencia de Grabación en la nube hasta 1TB. (ZM-CLR-1TB-1-1Y).

Sin otro particular, saluda a la Sr. Presidente con respeto y distinguida consideración.